

Rad No.: 25-240-107126

Barranquilla, 17/02/2025

Señor(a)
NUBIA AVILES
Líbano 2000 Carrera 35A No. 46 - 23
Santa Marta.

Contrato: 67408935

Asunto: Solicitud envío de factura por medio físico

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 7 de febrero de 2025, radicada bajo el No. 25-000615, le aclaramos que, el servicio de gas natural identificado con el contrato No. 67408935, señalado en la referencia de su escrito, corresponde al inmueble registrado en nuestro sistema comercial con la dirección Carrera 35A No. 46 – 23 de Santa Marta y no al ubicado en la Carrera 36 No. 46 – 23 Apartamento 1, una vez aclarado lo anterior, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a su solicitud de que las facturas del servicio no sean enviadas a través de medios digitales si no a través de entrega física en el inmueble donde se presta el servicio, le indicamos que hemos revisado nuestro sistema comercial y, a la fecha, el contrato no está inscrito en el servicio de envío digital, por lo que las facturas están siendo entregadas mes a mes en la dirección del inmueble donde se presta el servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS011/73 A.E.
223602888